



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

Radicado: D 2019070001709

Fecha: 02/04/2019

Tipo: DECRETO

Destino: SECR. DE



“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al doctor **JUAN MANUEL VALDÉS BARCHA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 98.562.815, Secretario de Productividad y Competitividad de Antioquia, como delegado del Gobernador de Antioquia en la reunión extraordinaria del Consejo Directivo de la **“FUNDACIÓN PARA LA PROMOCION DEL AHORRO, EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO DE ANTIOQUIA “PRODEAN”**, a realizarse el **martes 02 de abril de 2019**, a las 2:00 p.m., en las instalaciones de la Cooperativa Microempresas de Colombia, ubicadas en la carrera 49 N° 56 – 09, en la ciudad de Medellín.

ARTICULO SEGUNDO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Luis Pérez Gutiérrez
LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador

María Victoria Gasca Durán
MARÍA VICTORIA GASCA DURAN
Secretaria General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz María Morales N.		30/03/19
Revisó:	GUSTAVO ALBERTO REPO G. Director Asesoría legal y de Control.	<i>Carlos Arturo Piedrahíta</i>	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.
Aprobó:	Carlos A. Piedrahíta C. Subsecretaría Jurídica		